

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR

SAN JUAN DEL CESAR (LA GUAJIRA), 1° de Febrero de 2023

Caso: **44650-31-05001-2022-00054-00**

Sala: **Sala Audiencias Virtual**

Demandante: JOSE EDUARDO THERAN SALTAREN

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Demandado: MAXO S.A.S.

Rep. Legal: JESUS ALEJANDRO BEJARANO CARREÑO

Apoderado: FIRMA ALVAREZ LIEVANO LASERNA

INTERVINIENTES

Juez: NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

Demandante: JOSE EDUARDO THERAN SALTAREN

Apoderado: JAIRO ENRIQUE SOLANO PINTO

Apoderado: BRYAN JOSE TRIANA JIMENEZ

CONCILIACION

Inicio audiencia: 4:00 pm del 1° de febrero de 2023

Fin audiencia: 4:36 pm del 1° de febrero de 2023

Se deja constancia que a la presente audiencia asistieron el demandante y su apoderado, el representante legal de la demandada y su apoderado. **CONCILIACION:** El representante legal de la demandada manifestó no tener ánimo conciliatorio, por lo que se declaró fracasada esta etapa. Esta decisión quedó notificada a las partes en estrados. **DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS:** Previo traslado a la parte demandante, se procedió a decidir la excepción previa de falta de competencia por razón del lugar, propuesta por el apoderado de la demandada, y se **RESOLVIÓ:** Declarar probada la excepción de FALTA DE COMPETENCIA propuesta por el apoderado de la demandada; declarar que la competencia radica en los jueces laborales del circuito de las ciudades de Bogotá o Maicao; comoquiera que en esta audiencia el demandante escogió el Juzgado de Maicao, se ordenó remitir el expediente a esta autoridad judicial. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por finalizada.

El Juez,

NANCIO LEON GONZALEZ JIMENEZ

La secretaria,

MARTHA MONICA MENDOZA GAMEZ